



História (São Paulo)

ISSN: 0101-9074

ISSN: 1980-4369

Universidade Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho

Santos, Javier Luis Álvarez

Las mujeres portuguesas en Canarias durante la agregación de la corona portuguesa a la monarquía hispánica: identidad, género y emigración

História (São Paulo), vol. 41, e2022028, 2022

Universidade Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho

DOI: <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2022028>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=221070854010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LAS MUJERES PORTUGUESAS EN CANARIAS DURANTE LA AGREGACIÓN DE LA CORONA PORTUGUESA A LA MONARQUÍA HISPÁNICA: Identidad, género y emigración

Portuguese women in the Canary Islands during the aggregation of the portuguese crown to the hispanic monarchy: identity, gender and emigration

Javier Luis
ÁLVAREZ SANTOS

✉ jlasantos@fcsh.unl.pt

Universidade Nova de Lisboa,
Lisboa, Portugal.

RESUMEN

A lo largo del último cuarto del siglo XVI, en especial tras la agregación de la Corona portuguesa a la Monarquía Hispánica, se gesta la consolidación del mundo atlántico a partir de complejas redes socioeconómicas transoceánicas. En este escenario, las islas Canarias se convirtieron en lugares atractivos para emprender nuevas actividades profesionales y mercantiles. La comunidad portuguesa que se estableció durante este periodo en las islas favoreció la internacionalización de estos territorios al incluirlos en sus redes atlánticas. Sin embargo, aún se desconoce la agencia de las mujeres portuguesas que emigraron al Archipiélago. El objetivo de esta investigación, a partir del análisis de fuentes documentales primarias, es identificar a las mujeres portuguesas que se establecieron en las Islas, conocer las relaciones locales y transnacionales en las que se insertan y, en definitiva, caracterizar la identidad de estos sujetos a partir del género y de la movilidad transfronteriza.

Palabras clave: género; portuguesas; Canarias; movilidad; identidad.

ABSTRACT

The consolidation of the Atlantic world is gestated from complex transoceanic socioeconomic networks throughout the last quarter of the 16th century, especially after the addition of the Portuguese Crown to the Hispanic Monarchy. In this context, the Canary Islands became attractive places to undertake new professional and commercial activities. The Portuguese community that settled on the islands during this period favoured the internationalization of these territories by including them in their Atlantic networks. However, the agency of the Portuguese women who migrated to the Archipelago is still unknown. From the analysis of primary documentary sources, the objective of this investigation is to identify the Portuguese women who settled in the Islands, to know the local and transnational relationships in which they are inserted and, ultimately, to characterize the identity of these subjects based on gender and cross-border mobility.

Keywords: gender; Portuguese; Canary Islands; mobility; identity.

Especial significancia tuvo la comunidad portuguesa en Canarias a lo largo del último cuarto del siglo XVI, en especial tras la agregación de la Corona portuguesa a la Monarquía Hispánica. En

primer lugar, porque superaron ampliamente en número a cualquier otra comunidad forastera establecida en el Archipiélago hasta finales del siglo XVII. En segundo lugar, por la capacidad de adaptación y de integración en la sociedad de acogida hasta alcanzar la mimetización o insularización. En tercer lugar, porque los emigrantes portugueses en las Islas favorecieron la internacionalización del territorio isleño al incluir estos espacios en las redes transcontinentales de las que formaban parte.

Coincide esta época con el periodo de consolidación del mundo atlántico a partir de complejas redes mercantiles transoceánicas. Al mismo tiempo, en Canarias se produce un cambio de ciclo económico, en el que se sustituye el principal cultivo exportador de las Islas: el azúcar por la vid. El auge del comercio del vino canario supuso que estos peñascos en el Océano se convirtieran en lugares atractivos para emprender y desarrollar nuevas actividades profesionales y mercantiles. Paralelamente, las Islas, alejadas de su metrópoli, concibieron lazos de complementariedad económica con los archipiélagos portugueses de la Macaronesia para asegurar su subsistencia y forjaron relaciones mercantiles con el entorno colonial americano y africano para garantizar el abastecimiento de productos exógenos y afianzar el comercio de productos insulares en mercados foráneos. De este modo, estos espacios insulares se insertaron en su entorno circundante más inmediato: el Atlántico. En este contexto, la sociedad insular facilitó y toleró la llegada de foráneos que pusiesen en explotación y en valor las tierras y sus cultivos y, sobre todo, que conectasen estos territorios en el seno del Océano con los espacios continentales.

Sin embargo, aún es poco conocida la agencia de las mujeres portuguesas emigrantes durante este periodo de consolidación del mundo atlántico. ¿Qué caracterizó a estas mujeres que emigraron hacia territorios coloniales castellanos en el seno del Océano? ¿Cómo se definió su personalidad en el lugar de acogida? ¿Cuál fue su desempeño en la sociedad insular y en las redes familiares transfronterizas? ¿Qué implicaciones tuvo para este grupo su triple condición de mujeres, emigrantes y forasteras en un espacio de frontera cuya identidad aún estaba en construcción?

Precisamente, este estudio aborda esta problemática con el propósito de reconocer la huella de las mujeres portuguesas que llegaron y se establecieron en las Islas; discernir las relaciones sociales, económicas y profesionales en las que se insertan, tanto con los insulares como con la comunidad de origen; y caracterizarlas como sujetos activos en la dinamización de las Islas. En definitiva, estos objetivos tienen como finalidad caracterizar la propia identidad de las mujeres emigrantes procedentes de Portugal en Canarias a partir de su dinamismo en el proceso de consolidación del mundo atlántico desde la agregación de la Corona portuguesa a la Monarquía Hispánica.

Metodológicamente se sustenta esta investigación en el análisis de fuentes documentales primarias insulares. A este respecto, por un lado, hemos abordado documentación inédita, principalmente notarial y eclesiástica, a través de diferentes catas en distintos fondos archivísticos. Por otro lado, hemos recuperado y sistematizado las referencias a mujeres portuguesas en otras fuentes primarias que fueron publicadas por otros historiadores en el contexto de investigaciones cuyo objeto de estudio no eran las mujeres. En este sentido, planteamos una relectura de las fuentes desde la perspectiva de género para construir una nueva narrativa histórica sobre las identidades en espacios de frontera y que esta se inserte tanto en los análisis más innovadores sobre la historia regional como en los estudios atlánticos y transnacionales.¹

A este respecto, abordamos la huella de las mujeres forasteras, en particular la portuguesa, en la conformación de la sociedad insular sobre la base de la representación y la consideración que sobre ellas fundamentaron las fuentes primarias. En primer lugar, analizaremos las fuentes primarias y los datos cuantitativos extraídos de estos documentos con el fin de visibilizar y reconocer a estas mujeres emigrantes que pasaron por las Islas. En segundo lugar, a partir de esta información recogida, pasaremos a estudiar la agencia de estas mujeres lusas durante este periodo, tanto en el ámbito insular como en el contexto iberoatlántico.

Género, emigración y frontera: un análisis historiográfico para repensar la identidad

Los portugueses que emigraron a Canarias durante el periodo de la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica son un sujeto exógeno al Archipiélago que, como otras naciones foráneas, incorpora su bagaje sociocultural a una población recientemente formada y que aún está definiendo su propia identidad. No obstante, a diferencia de otras comunidades europeas, la perdurabilidad temporal de la población portuguesa en las Islas facilitó, primeramente, su integración y asimilación para, finalmente, asistir y contribuir en un proceso de simbiosis cultural y mimetismo social con la población local (ÁLVAREZ SANTOS, 2019).

Sobre esta conceptualización de las identidades, Baena Zapatero, en su estudio sobre las mujeres criollas en Nueva España durante los siglos XVI y XVII, se cuestiona “cómo es posible que la mitad de la población haya sido excluida del proceso de construcción de su propia identidad” (BAENA ZAPATERO, 2018, p. 17). Precisamente es esta misma disyuntiva la que hemos abordado en el presente trabajo para visibilizar e identificar a un conjunto poblacional específico.

El objeto de estudio al que nos hemos aproximado se ha abordado desde una doble perspectiva: origen y género. Por tanto, la metodología empleada en esta investigación debe tratar las particularidades del individuo a través de estas dos singularidades. En este sentido, el método de análisis empleado examina al individuo desde su triple condición de mujer, emigrante y forastera.

Señala Monzón Perdomo que el análisis del pasado de las mujeres es hoy más factible que nunca (MONZÓN PERDOMO, 2008). En las últimas décadas del siglo XX y, sobre todo, desde los primeros años de la presente centuria, se han venido produciendo importantes avances metodológicos y teóricos en el ámbito de la historia de las mujeres. Como consecuencia a estos impulsos, actualmente se encuentran presentes consideraciones, inquietudes y reflexiones sobre las mujeres y las relaciones de género en cualquier aspecto de la vida cotidiana y del espacio académico. Tradicionalmente, la historiografía había justificado las dificultades para desarrollar investigaciones sobre la denominada “cuestión de la mujer” por la escasez o ausencia de fuentes. No obstante, actualmente estos impedimentos han sido superados “por la aplicación de unas herramientas analíticas apropiadas, las relaciones de género, y de una metodología acorde a las características del colectivo humano a estudiar” (MONZÓN PERDOMO, 2008, p. 1884).

En este sentido, abordar el pasado de las mujeres en su cotidianidad conlleva metodológicamente a un complejo análisis de las relaciones sociales en una determinada comunidad y al estudio de los distintos elementos que la conforman. Ahonda Baena Zapatero a este respecto en su estudio sobre la identidad de la mujer criolla. Deduce que la “invisibilidad” en las fuentes se debe al modelo patriarcal de la sociedad hispana de la época, la cual entendía la existencia de una división de funciones entre los hombres y las mujeres. Mientras que a los primeros les competían las actividades en la esfera pública, a las segundas les correspondía el cuidado del hogar y la reproducción (BAENA ZAPATERO,

2018). Consecuentemente, prosigue el autor, los historiadores contemporáneos interpretaron a estas mujeres como sujetos pasivos y ajenos de los grandes procesos sociopolíticos que debían ser estudiados, ya que éstos habían sido gestados por hombres (BAENA ZAPATERO, 2018).

Afirma Almorza Hidalgo que, a pesar de que el estudio de las movilidades dentro de los territorios coloniales castellanos a partir de las mujeres permite profundizar en los procesos migratorios, las circunstancias en el lugar de procedencia, las redes transfronterizas y las estrategias familiares, lo cierto es que han sido pocos los estudios sobre las emigrantes a la América castellana durante la Edad Moderna (ALMORZA, 2018). La nesología, aplicada al ámbito espacial, y los estudios atlánticos, desde una perspectiva cisatlántica, son los dos marcos teóricos que cobijan esta investigación sobre las mujeres portuguesas en Canarias (ARMITAGE, 2004; SANTANA PÉREZ, 2012). En este sentido, prosigue Almorza Hidalgo enfatizando que la Historia Atlántica ha demostrado su validez en el análisis de género (ALMORZA, 2018). Aunque es una línea de trabajo poco desarrollada, la referida historiadora destaca los trabajos de Verena Stolke (2004), Bianca Premo (2010), Karen Graubart (2011) y Susan D. Amussen y Allyson M. Poska (2012) por el empleo de la categoría de género para realizar un análisis transimperial y la reivindicación de éstos de la centralidad del género en la organización y la articulación de los imperios atlánticos: “Gender not only provides the basis for a trans-imperial analysis of the Atlantic world but also enables us to reorient our scholarly perspective in the Atlantic” (AMUSSEN; POSKA, 2012, p. 342). Además, para entender estas dinámicas atlánticas desde la categoría de género, como apunta Judith P. Zinsser, es necesario repensar términos clásicos como “economía” o “redes de parentesco” (ZINSSER, 2000, p. 203). En esta primera era de la globalización, por ejemplo, las dotes o los poderes otorgados a mujeres, como veremos más adelante, fueron una fuente importante de financiación para empresas familiares transatlánticas.

En el ámbito americano, la historiografía ha complejizado la visión sobre las mujeres indígenas, mestizas o negras (ALMORZA, 2018). Sin embargo, son pocos los trabajos que, como el de Sullón Barreto (2016), han tratado específicamente el proceso migratorio y la integración de forasteras. Sostiene Almorza Hidalgo (2018, p. 23) que “los estudios sobre los procesos de emigración trasatlántica han reconocido la importancia de la presencia femenina, si bien son escasos los análisis específicos sobre género y migraciones de larga distancia”, ya que estos estudios se han centrado, como también ha defendido Baena Zapatero, en la movilidad masculina (ALMORZA, 2018; BAENA ZAPATERO, 2018). Por tanto, concluye la citada historiadora, debemos incluir la categoría de género al análisis de estas movilidades familiares transatlánticas y, para el caso de nuestro objeto de estudio, a las migraciones transnacionales.

Para nuestro ámbito espacial de estudio, si bien existen algunos trabajos como el de Fajardo Spínola (2013) que analiza el papel de la mujer en la emigración insular hacia América a finales de la Edad Moderna, ninguna investigación ha tenido como objeto de estudio a las inmigrantes no castellanas que se asentaron o pasaron por las Islas durante el periodo de consolidación del Atlántico y de dinamización de las economías insulares (MACÍAS HERNÁNDEZ, 2001).

En este sentido, los estudios se han centrado en la concretización de las identidades, tanto la española o criolla en la América española como la portuguesa en el ultramar luso. Señala Herzog que la distinción entre lo “español” y “portugués” es una construcción ideológica posterior a la Restauración. Para el ámbito continental, afirma que “la unión permitió la aparición de ciertas prácticas que, de hecho, en ocasiones, permitían ignorar la raya, confundiendo y enlazando lo que en teoría eran territorios separados o, al contrario,

distinguiendo y dividiendo lo que debería de ser unificado” (HERZOG, 2014, p. 148). A este respecto, Monteiro y Cardim apuntan que estudiar este horizonte hispánico a partir de la simple dualidad entre Portugal y España no es suficiente para explicar la complejidad del escenario que estamos abordando (MONTEIRO; CARDIM, 2013).

Afirma Hespanha que “existem poucas fontes de origem não oficial que façam a crónica desde outro império na sombra”, a lo que apostilla que “falam mais destas comunidades periféricas as fontes estrangeiras do que as fontes portuguesas” (HESPAÑA, 2019, p. 34). En este contexto de expansión y consolidación de la presencia ibérica en espacios fronterizos, concluye que los “portugueses” constituyen una “tribu” más entre todas las naciones que se mencionan en estas crónicas. En consecuencia, defiende Hespanha que el componente “portugués” en estos espacios alejados de la metrópoli es un elemento identificador en la comunidad a la que arriban, pero como otros tantos posibles, en el ámbito de las geometrías de identidad variables y relacionales de las sociedades locales (HESPAÑA, 2019).

Aunque las personas podían estar clasificadas en grupos de acuerdo con definiciones jurídicas, estos agrupamientos no las determinaban del todo, ya que el hecho que más influía en el ordenamiento social se relacionaba con factores de solidaridad y colaboración humana (HERZOG, 2000). La naturaleza y la extranjería no eran un estatus fijo, sino más bien una clasificación que reflejaba la situación que unas personas tenían en relación con el grupo social que les rodeaba; este reflejo no sólo cambiaba continuamente, sino que era además plurivalente (HERZOG, 2011).

Interpretación y reinterpretación de las fuentes primarias insulares para el estudio de las mujeres portuguesas en Canarias

Estos impulsos historiográficos y metodológicos aplicados a las fuentes primarias como herramientas para estudiar el pasado de las mujeres sustentan los resultados que presentamos en este trabajo. Esta investigación parte del análisis sistemático de la documentación canaria conservada para la época. En primer lugar, hemos acudido a las crónicas e historias contemporáneas insulares para establecer un primer abordaje a nuestro objeto de estudio.²

Estos cronistas coetáneos a la agregación portuguesa prestan atención a la comunidad lusa asentada en las Islas y revelan que son un sujeto dinámico en la sociedad canaria. Estos intervienen en el desempeño de las actividades económicas y en la construcción de una identidad insular a partir de aportes foráneos. Las mujeres portuguesas formaron parte de esta comunidad exógena que se asienta y se integra en Canarias. En definitiva, fueron agentes activos en la conformación de la sociedad insular y los cronistas percibieron y trasmisieron tanto las singularidades que mantienen como las aportaciones a la sociedad insular por parte de estas mujeres. Reflejo de esta rutina social a la que se incorpora la emigrante lusa lo encontramos en este breve pasaje de finales del siglo XVI del cronista azoriano Gaspar Frutuoso: “[Las mujeres de la isla de La Palma] son muy hermosas, blancas y discretas, corteses y bien educadas, algunas están casadas con portugueses, otras con castellanos [...] bordan bien, pero casi no saben hilar ni tejer, cosa que dejan para las portuguesas” (FRUTUOSO, 1964, p. 109).

Aunque la información es escasa, como veremos por el estudio de otras fuentes primarias, estos relatos se refieren al proceso de integración y asimilación de estas mujeres, pero también a la aptitud de estas para la transferencia de conocimientos y experiencias, así como del bagaje cultural y profesional transnacional, desde el mundo portugués al espacio insular. En definitiva, a diferencia de otras fuentes de carácter oficial, el cronista como testigo

de esta cotidianeidad plasma y visibiliza en su relato a las mujeres portuguesas como un agente activo, dinamizador en la sociedad canaria y portador de saberes e imágenes culturales exógenos que se convertirán en cotidianos y que formarán parte de la identidad de una sociedad fronteriza en construcción.

A pesar de la poca información proporcionada por los cronistas, lo cierto es que, como señala Monzón Perdomo, no será hasta las últimas décadas del siglo XX cuando la historiografía, en este caso la canaria, vuelve a recuperar a las mujeres como parte de sus relatos históricos. No obstante, como veremos a continuación, la presencia de mujeres foráneas en estos trabajos no implicó que fuesen consideradas propiamente un objeto de estudio.

Estas cuestiones que surgen a partir de una visión multifocal de la concomitancia entre el cosmos canario, la agencia femenina portuguesa y el universo ibérico en el Atlántico las hemos tratado acudiendo a fuentes primarias. En este sentido, el segundo paso en esta investigación ha sido el abordaje y el estudio de la documentación de archivo desde la perspectiva de género. Metodológicamente, hemos analizado la documentación insular inédita y hemos sistematizado todas aquellas referencias a mujeres portuguesas en los registros documentales que otros historiadores habían venido publicando como apéndice documental en sus trabajos.

En cuanto a las fuentes primarias inéditas, esta documentación constituye una herramienta indispensable para desarrollar un estudio de las migraciones transfronterizas, las relaciones sociales –tanto insulares como atlánticas– y la consolidación de redes transnacionales. Por el tipo de información que nos aporta y la variedad de asuntos que se trata, la documentación notarial para la isla de Tenerife es uno de los pilares sobre los que se sustenta esta investigación.³ Con todas las limitaciones y reservas, estas escrituras muestran la cotidianidad del individuo, su relación con el medio y la interacción con otros miembros de la sociedad. Para esta investigación, realizamos dos tipos de catas para el periodo comprendido entre 1575 y 1650. La primera, sobre una serie de años –1575, 1576, 1587, 1588, 1603, 1604, 1625, 1626 y 1650– con el objetivo de visualizar la evolución temporal de las movilidades de las mujeres hacia la Tenerife y reconstruir las relaciones familiares transatlánticas en momentos coyunturales del periodo la consolidación del mundo atlántico. En la segunda, analizamos todas las escrituras de dos notarías en los dos principales núcleos de la Isla –La Laguna y Garachico– para solventar las connotaciones espaciales de la propia isla y, asimismo, para obtener una perspectiva cronológica amplia y consecutiva.⁴

En cuanto a las fuentes documentales que ya habían sido estudiadas, nos referimos a aquellas que se habían venido referenciando en un conjunto de publicaciones, principalmente a lo largo de la década de 1990, y cuya finalidad era estudiar a la sociedad canaria en época moderna a partir de la compilación de información proveniente de documentos coetáneos, principalmente de fuentes inquisitoriales y notariales.

Por un lado, la particularidad principal de estos trabajos es que, si bien representan los primeros estudios de historia social aplicados al periodo del Antiguo Régimen en Canarias y se adentraron en el análisis de las minorías⁵ (extranjeras, religiosas, etc.) y de los grupos marginados y desprotegidos⁶ (esclavos, indigentes, etc.), las mujeres no fueron consideradas directamente como un sujeto de estudio. Estas, las mujeres en Canarias y, en particular las foráneas, no fueron protagonistas ni de líneas de investigación ni de estudios específicos. Únicamente, en estas publicaciones científicas de finales del siglo XX, fueron integradas como parte de sus estudios en tanto que sus acciones complementaban sus objetos de investigación.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que, si bien estos investigadores pretendieron estudiar la complejidad de una sociedad de frontera como la canaria, la documentación que emplearon fue utilizada para resolver problemáticas históricas cuyos agentes eran principalmente masculinos (gestación de instituciones, actividad mercantil, etc.). Por tanto, sus trabajos se sustentaron, sin apenas cuestionárselo, en un relato exclusivamente construido por hombres.

A pesar de esta dificultad, consideramos que estos documentos contienen información suficiente para visibilizar la huella de las mujeres portuguesas en Canarias. En este sentido, nuestro objetivo es analizar nuevamente estas fuentes ya empleadas, pero en esta ocasión, con la finalidad de construir el discurso inclusivo en el que se incorpore a estas mujeres como agentes activos en la sociedad. Como refiere Baena Zapatero, no basta con “añadir” a las mujeres al relato preexistente. Se trata de construir nuevas narrativas y enfoques sobre antiguas preguntas. Cabe aquí, entonces, repensar conceptos en el ámbito insular y comparar procesos con otros espacios de la Monarquía Hispánica.

La impronta de la mujer portuguesa en Canarias a través de la historiografía

La aportación portuguesa a la población canaria, especialmente tras la integración de las Islas al reino de Castilla, ha sido un tema extensamente debatido por la historiografía. Rosa Olivera, a finales de la década de los 60, expresaba por primera vez la relevancia cuantitativa del contingente portugués en el repoblamiento de determinadas zonas de la isla de Tenerife, concretamente en las comarcas noroccidentales de Icod y Daute (ROSA OLIVERA, 1968-1970). A partir de los registros de escribanos que consulta,⁷ concluye que el número de portugueses no es inferior en estas partes al 80% del total de la población.

Una década más tarde se llevaron a cabo diversos estudios que dieron lugar a posturas diferentes y hasta opuestas en lo concerniente a la evolución del peso relativo de la comunidad portuguesa en comparación con otros grupos de inmigrantes establecidos en Canarias. Por un lado, Fernández-Armesto (1982), partiendo de una investigación con base en la documentación notarial de las islas de Tenerife y La Palma, y Aznar Vallejo (1983), analizando las datas de repartimiento⁸ y las cartas de testamento⁹, acentuaron la importancia numérica de los repobladores de origen lusitano, incluso por encima de los propios castellanos. Por el contrario, Charles Verlinden desconfiaba de estos datos estadísticos y defendía una integración mucho más matizada en la nueva sociedad isleña (VERLINDEN, 1987). Para este historiador, aunque el propósito inicial de estos primeros colonos era poblar el territorio, no todos permanecieron. En definitiva, plantea este investigador una presencia transitoria en el Archipiélago de estos portugueses, generalmente cristianos nuevos, de camino a otras partes de América como Caracas o Potosí.

Sobre la presencia de mujeres portuguesas en Canarias desde la agregación de la Isla a la corona de Castilla señala Bello León, en su investigación sobre los extranjeros en los repartimientos canarios, la relevancia de las familias portuguesas que emigraron a la isla de Tenerife para la consolidación de los asentamientos europeos (BELLO LEÓN, 1998). A este respecto, toma como objeto de análisis a los Machado, familia lusitana natural de Guimarães y “fundadora” del núcleo poblacional de Tacoronte. Indica este historiador que “parece que fue Lope Machado quien acordó su participación con Alonso de Lugo en la conquista de Tenerife, haciéndose acompañar a la misma por sus hijos Sebastián y Pedro” (BELLO LEÓN, 1998, p. 201). El referido Sebastián estaba casado con la portuguesa Isabel González de Figueroa y estos, asevera el investigador, habrían sido los verdaderos impulsores del poblamiento de esta comarca y los fundadores de la ermita de Santa Catalina (BELLO LEÓN, 1998).

Señala Almorza Hidalgo que “la emigración femenina hacia América constituye un caso excepcional dentro de las emigraciones transatlánticas y se trata del primer proceso en el que participaron las europeas” (ALMORZA, 2018, p. 21). No obstante, hemos de recordar que desde inicios del siglo XV ya se había gestado un proceso migratorio desde Europa hacia el Atlántico con la expansión ibérica sobre la costa africana y, principalmente, sobre los archipiélagos atlánticos. Además, como pone de manifiesto el estudio de Bello León, en el caso de las islas que abordamos, esta emigración europea en los inicios de la expansión atlántica no solo sería de origen castellano.

Para las Islas Occidentales, en especial para Tenerife, han sido prácticamente inexistentes los trabajos que han tratado la representatividad del colectivo luso en relación con el conjunto de la población. El citado historiador Bello León (2002) elaboró un estudio sobre la comunidad portuguesa establecida en la ciudad de La Laguna durante las primeras décadas del siglo XVI. Sin embargo, apenas alude a la presencia de mujeres oriundas de Portugal. Los únicos datos proporcionados por la historiografía insular para el período de la Unión Ibérica han sido los extraídos del censo inquisitorial de 1626 (FAJARDO SPÍNOLA, 2004). Con las reservas ya mencionadas sobre la información que aportan las fuentes primarias, este padrón menciona a 95 portugueses establecidos recientemente en Canarias. De éstos, 75 habitaban en Tenerife repartidos entre La Orotava (35), La Laguna (31) y Garachico (9).

Este censo fue encargado en 1625 por el Consejo de la Inquisición con la intención de conocer a todos aquellos portugueses que se habían establecido recientemente en Castilla, muchos de ellos huyendo de la represión en Portugal. La propia necesidad de la información que procura nos conduce a un estudio demográfico muy claro en su propia estructura. No sólo nos da los nombres, sino la procedencia concreta, la edad, la familia, la profesión, e incluso nos explica las relaciones económicas internacionales de éstos.

A priori es una ventaja, incluso reconocemos a individuos que sin este texto no sabríamos que son portugueses, pero no está exento de limitaciones y riesgos. Nos limita, en primer lugar, examina a aquellos que se han establecido “de pocos años a esta parte”. Quiere decir que no entran todos los portugueses, sólo aquellos que se han asentado recientemente. Aún más parciales son los propios testigos, que deben juzgar quiénes están lo suficientemente integrados, naturalizados, para declarar sobre aquellos que han llegado recientemente y pueden considerarse aún como extranjeros. Y no cabe duda de que los comisarios del Santo Oficio anteponen su propia interpretación, valoración e intenciones cuando lo realizan. En segundo lugar, que únicamente les interesa los varones adultos. Efectivamente, en él no se menciona directamente ni a mujeres ni a niños; pero en algunos casos se les refiere al describir las familias.

En este padrón la mujer también tiene poca representatividad. Aparece visible únicamente cuando se refieren en el censo a la totalidad de los miembros de la unidad familiar¹⁰. De las 95 personas censadas, nueve son mujeres. Éstas habrían emigrado a las Islas acompañando a sus maridos desde Portugal. No obstante, estas no son las únicas portuguesas a las que alude el censo. Indica Fajardo Spínola que dos tercios de los casados de los que tenemos datos contrajeron matrimonio en las Islas (FAJARDO SPÍNOLA, 2004). En su mayoría con mujeres canarias, pero también con portuguesas o hijas de portugueses. En varios casos, con portuguesas que eran viudas de portugueses. Por tanto, continúa afirmando el autor, que existe “un proceso de integración social por vía matrimonial, pero también de un fenómeno de endogamia”. Junto a estas nueve lusas que se establecen en la Isla, el censo menciona a otras nueve esposas de emigrantes portugueses que continuaban en Portugal. Este hecho, como señala el referido historiador, dio lugar a casos de bigamia. Los testimonios de este registro refieren a que dos de los casados en Canarias lo estaban

también en Portugal (FAJARDO SPÍNOLA, 2004). En este sentido, la bigamia fue uno de los principales delitos por el que se les acuse a las mujeres portuguesas. La cercanía y los fuertes vínculos entre el Archipiélago y su entorno luso-insular y continental- habrían dificultado la ruptura definitiva de los lazos parentales. No obstante, como señala Baena Zapatero para el caso de las castellanas que emigraron a Indias, éstas “cargaban en su bagaje cultural los antecedentes de la bigamia, conocían perfectamente las restricciones que imponía el matrimonio y sabían cómo evitarlas” (BAENA ZAPATERO, 2018, p. 77).

Cabe también resaltar para la obtención de datos sobre las mujeres portuguesas en Canarias el estudio llevado a cabo por Francisco Fajardo Spínola sobre las víctimas de la Inquisición en el Archipiélago (FAJARDO SPÍNOLA, 2005). En la relación de individuos que expone en este trabajo se contabilizan un total de 90 portugueses entre 1580 y 1640, de los cuales 12 son mujeres. Todas ellas aparecen entre 1581 y 1629, lo que demuestra la presencia constante y activa de este colectivo por lo menos hasta la ocupación holandesa del Brasil y la pérdida del principal mercado consumidor de los vinos canarios. Más aún, a partir de las referencias que utiliza, se observa el establecimiento de las mujeres portuguesas desde principios del siglo XVI y, por tanto, estos datos confirmarían los tradicionales vínculos entre Portugal y Canarias. Así, si nos retrotraemos a una época anterior fueron procesadas por la Inquisición 23 lusas desde 1524 hasta 1579.

Estas cifras nos hablan de una emigración y de una presencia lusa en femenino en el Archipiélago. Más aún cuando comparamos la representatividad de las mujeres portuguesas con el de otras foráneas en Canarias. Sencillamente, durante todo el periodo cronológico de estudio, no hay ningún proceso o denuncia ante la Inquisición hacia otra foránea que no sea portuguesa.

Los datos extraídos nos indican que, en primer lugar, pese a la escasa información sobre mujeres forasteras en Canarias, entre éstas destacan cuantitativamente las portuguesas en las Islas frente a otras extranjeras europeas y, en segundo lugar, muestra el grado de integración de este colectivo dentro de la comunidad insular hasta casi asimilarse a un miembro más de la sociedad. Si bien son acusadas de judaísmo, este no es el principal delito por el que son procesadas¹¹. Son las proposiciones, seguidas de las supersticiones y, en menor medida, por bigamia.

La particular representación de la mujer insular portuguesa en la historiografía

Durante la década de 1990 proliferaron los estudios sobre forasteros en el Archipiélago. Entre éstos tuvo especial relevancia los trabajos sobre el contingente migratorio desde Azores y Madeira a Canarias. Estas investigaciones se circunscribieron principalmente a las Islas Orientales (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura). Los trabajos de Lobo Cabrera y Torres Santana configuraron en las Islas una línea de investigación encaminada a reconstruir la composición de la sociedad insular empleando como método analítico la estadística poblacional y la cuantificación de registros. En este sentido, aunque en estas publicaciones las mujeres no fueron el objeto primordial de su investigación, la metodología empleada por estos dos historiadores nos ha permitido recuperar la agencia de las mujeres portuguesas en las fuentes primarias que emplearon.

A partir del análisis de las partidas matrimoniales de Gran Canaria entre 1585 y 1640 –repartidas entre los lugares de Las Palmas, Telde y La Vega- señala Lobo Cabera que, en el 6,3% de las nupcias¹², uno de los contrayentes era de origen portugués. Además, destaca en sus datos la presencia de los procedentes de las islas Azores, representando éstos el 26,3% de la totalidad de portugueses (LOBO CABRERA, 1987).

Hemos de subrayar la relevancia de los estos datos cuantitativos que aporta Lobo Cabrera para nuestro estudio. Por un lado, en el epígrafe que designa como “Sexo”, refiere a que, para el conjunto de emigrantes azorianos que localiza en las fuentes primarias, la representación de las mujeres es mínima. Éstas supondrían escasamente el 8,7% del contingente. Por otro, también destaca este historiador que en su mayoría estas mujeres se casaron con coterráneos suyos. Concretamente, menciona tres casos localizados de nupcias entre naturales de Terceira. En dos de estos acuerdos, ambos contrayentes son solteros, mientras que el otro lo conforma una pareja de viudos oriundos de aquella isla. Además, en un solo caso, cuyos progenitores son oriundos de Santa María, la mujer se casó con un vecino y natural de otra de las Islas Canarias, en concreto Lanzarote (LOBO CABRERA, 1987).

Por su parte, Torres Santana, en el análisis que realizó de las escrituras notariales de Lanzarote entre 1600 y 1640, localizó un total de 137 madeirenses y 28 azorianos presentes en dicha isla canaria. Esta cifra representaría, respectivamente, al 9,2% y al 2,0% de la población insular. Esta proporción habría alcanzado entre un 10% y un 15% si incluimos a los restantes lusos identificados en dicha documentación¹³.

Al igual que en el estudio realizado por Lobo Cabrera, en las publicaciones de la historiadora Torres Santana las mujeres continúan siendo un apéndice en la investigación, limitándose a integrarlas en los datos cuantitativos a efectos demográficos. Por un lado, en su investigación sobre madeirenses en Lanzarote, resalta que las mujeres se presentan junto con sus maridos y que en “una sola ocasión aparece una mujer, Beatriz Rivera, sin ningún acompañante masculino” (TORRES SANTANA, 1993, p. 652). Para la referida investigadora, el hecho de que la emigración madeirense a Lanzarote fuese mayoritariamente masculina es indicativo de que los hombres tendrían facilidad para moverse entre islas mientras que las mujeres y sus familias podían seguir residiendo en su isla portuguesa (TORRES SANTANA, 1993).

De igual manera que en los otros estudios referidos, el número de mujeres portuguesas que encuentra en la documentación es exiguo. La autora localiza a seis mujeres que, como hemos indicado anteriormente, todas salvo una aparecen acompañando a sus maridos. Éstas representan el 4,4% de la comunidad madeirense localizada en las fuentes estudiadas¹⁴. Si comparamos estas cifras con el conjunto de la población estimada en la isla de Lanzarote para la época, las mujeres procedentes de Madeira en Lanzarote no llegarían a representar al 0,5% del contingente poblacional insular¹⁵.

En su estudio sobre la emigración azoriana a la isla de Lanzarote entre 1620 y 1640, esta historiadora localizó a 28 individuos oriundos del archipiélago portugués. De éstos, únicamente tres son mujeres. Es decir, un 16,6% del total de estos emigrantes insulares y, por tanto, no superaría en ningún caso el 0,2% en el conjunto de la población de Lanzarote. Si bien los datos cuantitativos no son excesivamente diferentes en comparación con el colectivo madeirense, sí es cierto que en este caso la proporción es significativamente mayor al triplicarse el porcentaje.

La autora infiere que estas escasas referencias a las mujeres se deben, en primer lugar, a que se trata de una emigración eminentemente masculina y que, por tanto, la presencia de la mujer es testimonial. Este tipo de movilidad transoceánica resultó ser una modelo en la organización del proceso migratorio de la comunidad portuguesa hacia tierras castellanas, por lo menos hacia el espacio insular e indiano. En este mismo sentido apunta Sullón Barreto para el perfil de las mujeres lusas que emigraron a Lima. Indica esta historiadora que éstas representaron cuantitativamente en la Ciudad de los Reyes un número exiguo

con respecto a los varones portugueses como consecuencia a un planteamiento migratorio caracterizado por ser esencialmente individual y masculino (SULLÓN BARRETO, 2016).

Otro factor en consideración para entender la escasa representación sería la mínima participación de las mujeres ante las escribanías y, por tanto, éstas serían un sujeto con pocas oportunidades para convertirse en un individuo activo capaz de ratificar decisiones que le involucrasen directamente. Alude Torres Santana a que únicamente intervinieron ante el escribano en los casos en que ninguna otra persona pudo actuar en su nombre y refiere como ejemplo a una escritura de testamento otorgada por una viuda azoriana.

Aborda también esta investigadora la condición jurídica de estas azorianas que llegan a la isla de Lanzarote. Identifica a una vecina, una residente y una estante. Aunque cuantitativamente sigue siendo pobre, los testimonios que aporta nos revelan pautas y percepciones sobre los procesos de integración. Expone como ejemplo la experiencia vital de Ana de Acosta, quien había contraído matrimonio en Azores y que durante su estancia en Lanzarote enviudó y se volvió a casar (TORRES SANTANA, 1997). En la escritura que otorga declara que lleva más de diez años casada con su segundo marido por lo que, junto con los años del primer matrimonio, se puede apreciar que llevaba asentada en la Isla tiempo suficiente como para ser parte de la comunidad. Sin embargo, esta mujer se identifica en el documento como estante. Por tanto, debemos preguntarnos por qué no se consideró vecina y qué circunstancias impidieron la consolidación de su arraigo.

Junto con los registros notariales, los documentos inquisitoriales constituyen la principal fuente de información para rastrear la huella de las mujeres portuguesas en Canarias. A este respecto, el trabajo de Fajardo Spínola y Anaya Hernández (1990) sobre las relaciones entre los archipiélagos atlánticos a partir de esta documentación visibiliza a otras mujeres emigrantes establecidas en el archipiélago canario, en este caso las procedentes de las islas portuguesas. Más del 80% de las 26 denuncias o procesos que estudian en este trabajo contra naturales de Madeira y Azores para los siglos XVI y XVII son pleitos contra las mujeres¹⁶. Dos tercios se situarían en el periodo de la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica y más de la mitad fueron acusadas y apresadas en Lanzarote (ANAY HERNÁNDEZ; FAJARDO SPÍNOLA, 1990). Por un lado, de estos datos inferimos que la agencia de las mujeres lusas en la sociedad canaria fue igual de relevante y activa que la masculina, incluso mayor en algunos ámbitos. Por otro lado, observamos la importancia como nexo de la isla de Lanzarote y el entorno portugués en el periodo álgido de las relaciones luso-canarias. Asimismo, estas mujeres ostentaron un papel fundamental en la consolidación de los vínculos sociales trasatlánticos desde un territorio de frontera.

Hemos indicado que ninguno de estos trabajos tomó a las mujeres como objeto de estudio. Aparecen como un elemento cuantitativo más y su historia órbita alrededor de la de los hombres. En el mejor de los casos, estas mujeres están representadas en las tablas y anexos de estos trabajos. Los datos no se pueden comparar a la huella dejada por los hombres. Sería infructuoso confrontar el número de escrituras notariales de unos y de otras porque porcentualmente las mujeres y, especialmente las foráneas, apenas otorgaron escrituras. Sin embargo, las referencias que dejaron han permitido recuperar su agencia en la sociedad canaria. Éstas hablan de una emigración y de una presencia lusa en femenino en el Archipiélago.

Antiguos estudios, fuentes inéditas y nuevos resultados: La huella de la mujer portuguesa en la sociedad canaria

Estas aproximaciones estadísticas en relación con la presencia extranjera –y en especial la portuguesa- en las Canarias Orientales fueron objeto de un estudio más amplio por parte

de Brito González (2002). Muestra su investigación, elaborada a partir del estudio de la documentación notarial insular, que los individuos de origen portugués en la isla de Gran Canaria durante el siglo XVII constituyen casi el 36% de los extranjeros. Esta preponderancia fue aún más elevada en Lanzarote, donde los lusitanos suponen el 70%¹⁷. Asimismo, indica que la mayoría se circunscribe al período de la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica, entre 1618 y 1640. Estos datos vislumbran, en el territorio canario, la relevancia de esta comunidad en la conformación de la sociedad insular. Aún más, este análisis en el ámbito local acompaña a otros estudios sobre el espacio americano que demuestran la agencia de determinados grupos exógenos en el proceso de construcción de identidades en espacios de frontera¹⁸.

Aunque Brito González no realiza un análisis de la presencia de mujeres foráneas en las Islas, extraemos datos cuantitativos sobre las mujeres portuguesas en las Canarias Orientales de la relación nominal de “extranjeros” que aporta en el anexo que complementa su publicación. En primer lugar, advertimos la relevancia cuantitativa de las mujeres portuguesas en las Islas, frente a otras extranjeras en Canarias y también en comparación con otras lusas asentadas en la América española. Por un lado, según sus fuentes consultadas, las mujeres foráneas no ibéricas se asentaron en la isla de Gran Canaria y procedieron de Inglaterra (2), Francia (1), Génova (1), Flandes (1) y Ámsterdam (1). Estos datos hay que tomarlos con cautela ya que el estudio que realiza el historiador Brito González aborda todo el siglo XVII y sabemos que a partir de la segunda mitad de la centuria disminuye el número de portugueses y se consolida la presencia de otras comunidades forasteras en las Islas, principalmente del norte de Europa. Aun así, con todas las reservas, si contraponemos estas cifras de forasteras no ibéricas con las aportadas para el contingente de mujeres portuguesas que llegan a las Canarias Orientales atestiguamos el predominio de estas últimas. Si en nuestro estudio para la isla de Tenerife ubicamos a diez mujeres lusas en esta isla, el citado historiador aporta cifras similares¹⁹. Localiza entre los registros notariales que consulta para la isla de Gran Canaria a 12 foráneas, de las cuales la mitad son portuguesas. En la isla de Lanzarote ubica a 15 forasteras, todas portuguesas. Por su parte, en Fuerteventura no le consta la presencia de mujeres de otros reinos entre los 33 individuos extranjeros que rescata de las fuentes.

Por otro lado, la historiadora Sullón Barreto, a partir del abordaje que realiza de la documentación notarial peruana, halla en Lima entre 1600 y 1680 a ocho mujeres portuguesas (SULLÓN BARRETO, 2016). Por su parte, Brito González, únicamente para dos de las ocho islas que componen el Archipiélago localiza para todo el siglo XVII a 21 mujeres portuguesas. En comparación, la isla de Gran Canaria casi iguala las cifras reportadas para la Capital de los Reyes mientras que Lanzarote casi duplica el número de mujeres portuguesas. Es decir, la población de mujeres lusas en estas dos únicas islas supera a Lima en 262,5%. Esta proporción sería aún mayor si incluyésemos a las mujeres portuguesas que hemos localizado en la isla de Tenerife en la documentación notarial trabajada. En consecuencia, aunque nos encontramos ante valores cuantitativos bajos, inferimos que la proporción de mujeres lusas en espacios insulares geográficamente limitados es alta en comparación con otros territorios coloniales castellanos en América.

En segundo lugar, a pesar de todas las consideraciones que hemos advertido sobre el acceso y participación en las escrituras notariales de las mujeres, confirmamos que la emigración portuguesa hacia el Atlántico castellano es mayoritariamente masculina. En Gran Canaria las mujeres representan únicamente el 1,95% de la comunidad portuguesa en la isla. Esta cifra muy similar a la que hemos obtenido en nuestro estudio sobre la isla Tenerife, con un 1,68%. Mientras, esta representación es algo mayor en Lanzarote con un 3,79%. Estos porcentajes son similares a los datos obtenidos para otros espacios atlánticos.

Así, en Lima esta proporción alcanza el 4,85% para todo el siglo XVII (SULLÓN BARRETO, 2016). Finalmente, si cotejamos estos datos con los proporcionados por Almorza Hidalgo para la emigración transatlántica entre la Península Ibérica y América, observamos que la movilidad de las mujeres entre espacios sujetos a la misma soberanía era sustancialmente mayor. Indica la referida historiadora que estas mujeres llegaron a suponer en 1580 casi el 30% de los emigrantes a Indias, aunque en la década de 1620 estas movilidades sufrieron un descenso radical (ALMORZA, 2018). En cualquier caso, se observa que esta la mayor parte de los desplazamientos hacia territorios castellano en el Atlántico fueron realizados, ya fuesen éstos naturales del reino o forasteros. Para Almorza Hidalgo, la emigración femenina tuvo un desarrollo propio condicionado por la movilidad del grupo familiar, las condiciones de salida y de acogida y la necesidad de garantizar la cobertura de seguridad (AMORZA, 2018).

En tercer lugar, determinamos, por los datos que extraemos tanto del trabajo de Brito González como de nuestro estudio con fuentes inéditas, que el lugar de procedencia es mayoritariamente insular portugués. En el caso de Gran Canaria, la mitad de estas lusas procedieron de las islas. En concreto, dos de Madeira y otra de Fayal. Respecto al resto de mujeres portuguesas en esta isla canaria, una es oriunda de Lisboa y las otras dos se identificaron genéricamente como “portuguesas” sin precisar su lugar origen. Mientras, para Lanzarote, Brito González localizó a nueve lusas oriundas de Madeira y otra de Porto Santo, además de dos azorianas. Las otras tres aparecen referidas con el término “portuguesas”. En el caso de Tenerife, estas mujeres emigrantes vienen de lugares del Portugal continental, tanto del interior –como Portalegre– como de las regiones costeras de Beira Litoral y Minho. Al igual que para las otras dos Islas canarias, también aparecen representados los espacios insulares portugueses –como la isla de Santa María en Azores– como lugar de origen²⁰. Esta disparidad de lugares en los orígenes nos permite aseverar que Tenerife, más que en los casos estudiados para Gran Canaria o Lanzarote, mantuvo una proyección internacional mayor y, en consecuencia, propició la arribada de mujeres de diversas partes de Portugal en busca de un lugar más próspero y con mayores oportunidades.

En cuarto lugar, advertimos una correspondencia entre el lugar de establecimiento con la actividad desarrollada por la unidad familiar, incluidas las mujeres. Localizamos a todas las forasteras en Gran Canaria asentadas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, salvo una portuguesa que se establece en Guía. Los lugares de arraigo en la isla de Tenerife son algo más dispares, aunque los datos apuntan a una mayor presencia de mujeres en las zonas urbanas de la capital y su comarca –cuatro en La Laguna y una en Tacoronte–, del Valle de la Orotava y del puerto de Garachico. Resulta complejo visibilizar a través de las fuentes empleadas a mujeres en áreas rurales por la escasez de registros y por las dificultades para actuar de estas ante escribanos, por lo que deducimos que la representación que aquí se muestra es el reflejo de un establecimiento en áreas urbanas en el que se desarrolla la actividad mercantil a nivel local e internacional. Estos datos no implican que el asentamiento de estas mujeres fuese mayoritariamente urbano, ya que sabemos que la principal actividad desempeñada por portugueses es la labor campesina y esta está ligada al mundo rural, sino que el número de escrituras y la tipología documental en las ciudades y puertos es mucho mayor debido a la diversidad y cantidad de actividades que en estos espacios se desarrollaron.

Las actividades comerciales, por lo menos las que mencionan la documentación, son mayoritariamente de hombres. No obstante, detectamos a través de estos datos otra particularidad de las mujeres portuguesas. Si bien podemos inferir que la llegada de extranjeras y la elección de su lugar de establecimiento están asociados a la actividad económica de su familia y no se les reconoce a éstas ningún oficio, nos encontramos con

una singularidad entre las portuguesas. Estas fueron las únicas forasteras a las que se les reconoce una profesión, la de vendedoras. En el caso del estudio de Brito González, éste alude a cinco vendedoras oriundas de Portugal establecidas en Gran Canaria y Lanzarote a lo largo del siglo XVII. En la isla de Tenerife, tres de las siete avecindadas en la Isla tenían oficio y una de ellas se definía como “mujer libre”. Estas mujeres se dedican al pequeño comercio, también como vendedoras²¹ o como tenderas de vino y aceite²². Si bien el ejercicio de esta profesión por parte de las mujeres portuguesas es visible en la documentación notarial principalmente a partir de las escrituras de fianzas, otorgadas por hombres a estas mujeres como avalistas de su oficio²³, encontramos también en esta fuente documental referencias a que estas mujeres vendedoras forjaron un negocio junto a sus maridos²⁴ e, incluso, llegaron a conformar una red mercantil internacional. Este es el caso de María Luis, vendedora portuguesa asentada en La Laguna, que en el año 1612 era deudora de 85 reales a un mercader portugués vecino de Tavira²⁵.

Señala Baena Zapatero, para el ámbito novohispano, que las criollas, “lejos de cumplir a rajatabla el modelo patriarcal establecido”, aparecieron en el espacio público y que, por tanto, en contra del modelo historiográfico que se había apuntado, estas mujeres habrían participado activamente más allá del ámbito doméstico. Certo es que, en el caso de Canarias, las castellanas ejercieron también algunos oficios públicos. No obstante, no nos consta, por las mismas fuentes consultadas, el desempeño de oficios de mujeres no castellanas que no fueran lusas ni que ejercieran la actividad mercantil a escala internacional. Sin embargo, por el tipo de documentación empleada, estos datos deben ser puntuados. Entendemos que este modelo de mujer emprendedora representó una minoría, pero es justamente esta excepcionalidad lo que hace que aparezcan reflejadas en tales escrituras.

Señala Santana Pérez, sobre las vendedoras en La Laguna a mediados del siglo XVII, que,

como siempre en estos casos, en algunas de ellas se recoge su mote o alguna característica física o de su origen. Así aparecen algunas con alias de *la parga*, *la pintora*, *la vizcaína*, *harnenera*, o *la abadesa* e igualmente algunas características como ser negra, portuguesa o natural de Canaria. (SANTANA PÉREZ, 2002, p. 44.).

Sin duda alguna, este oficio fue desempeñado por un número significativo de portuguesas y así la documentación de la época lo refleja. No obstante, ni todas las portuguesas fueron vendedoras ni todas las vendedoras tuvieron un origen luso. En la documentación consultada hemos localizado a mujeres lusas casadas con artesanos, agricultores y mercaderes que, muy probablemente, trabajarían o colaborarían con las labores de sus maridos.

Si comparamos estos datos con la Ciudad de los Reyes, las fuentes estudiadas por Sullón Barreto indican que “en su mayoría practicaron el comercio a pequeña escala [...] También sabemos que algunas alternaron este comercio con el préstamo de capital” (SULLÓN BARRETO, 2014, p. 278). Refiere además que

como mujeres autónomas –ya en la gestión de sus negocios o en la administración y disposición de sus bienes–, [...] se hallaban totalmente integradas en el medio, creaban vínculos interpersonales con los otros vecinos –naturales del reino y otros extranjeros–, y desarrollaban también cierto sentido de pertenencia. (SULLÓN BARRETO, 2014, p. 275).

Si bien podemos inferir pautas similares en el archipiélago, en cuanto a la administración de bienes, la gestión comercial y la consolidación de vínculos transfronterizos, no observamos

que, en el entorno limeño, las mujeres portuguesas, además del desempeño de estas actividades económicas, tuvieran un oficio o empleo reconocido como en Canarias.

En cuarto lugar, detectamos diferencias en el proceso de arraigo e integración de las portuguesas según el lugar de asentamiento. La consolidación del establecimiento estuvo condicionada a la fortaleza de los vínculos que el lugar de acogida hubiese mantenido con el entorno portugués. En el caso de Gran Canaria, observamos que, de las cuatro que conocemos su estatus jurídico, todas fueron vecinas. En la isla de Tenerife, la mayor parte de las mujeres –siete– se definen como vecinas frente a tres estantes. Sin embargo, en la isla de Lanzarote, apenas fueron localizadas cuatro vecinas lusas. En esta última isla, diez de estas mujeres se declararon residentes o estantes en Lanzarote. Este contraste entre espacios tan cercanos debe entenderse, como señalaba Torres Santana, por la tradicional relación entre Lanzarote y los territorios portugueses, principalmente los insulares. A este respecto, la isla majorera actuaría de trampolín hacia otros territorios ibéricos, mientras que Gran Canaria y Tenerife serían lugares más proclives para un establecimiento a largo plazo y el desarrollo de actividades que consolidasen el arraigo.

En quinto y último lugar, se aprecia que las mujeres forasteras que emigraron a las Islas realizaron este desplazamiento y consolidaron su arraigo de acuerdo con los intereses de la estructura familiar. En este sentido, a partir de los datos que proporciona Brito González, concluimos que, salvo una excepción²⁶, todas las foráneas que llegaron tanto a Gran Canaria como a Lanzarote y que indicaron su situación civil refieren a que están casadas o son viudas. En el caso de las portuguesas, ocho mencionan que están casadas y una refiere que es viuda. Desconocemos, por los datos que proporciona el autor, si estas mujeres en estas dos islas contrajeron matrimonio con coterráneos o con castellanos y si las uniones se concertaron en Portugal o Canarias, que estas mujeres fueron el nexo entre la sociedad que les acoge y la comunidad lusa de procedencia. A este respecto, de las mujeres que se arraigaron en Tenerife y de las cuales conocemos su estatuto jurídico, todas se encuentran casadas. Por el contrario, de las que no se encuentran avecindadas, es significativo que de la única de la que disponemos información estuviese soltera.²⁷ Fue el caso de Ana Antonia, un testimonio singular. Su testamento nos informa que su llegada a la Isla se habría realizado recientemente, cinco años antes de que otorgara la escritura en 1624. Ella misma menciona que no está casada ni ha tomado estado, por lo que no deja herederos ni ascendientes. No obstante, pertenece a una unidad familiar establecida en el territorio insular. Al menos mantiene trato con primo hermano suyo, un clérigo presbítero, con el que tiene ciertas deudas y al que deja como albacea.²⁸

En particular para la isla de Tenerife, hemos localizado el testamento de tres mujeres oriundas de Portugal. Dos de ellas solteras y la otra casada, cuyo marido se encontraba en Cabo Verde.²⁹ Precisamente esta última escritura hace referencia a la última voluntad de Blanca Rodríguez, oriunda de la región de Oporto y residente en Garachico, y nos permite observar el nivel de integración de estas forasteras en la sociedad insular. Además de indicar que un zapatero y un molinero de la zona donde se asienta le eran deudores de cierta cantidad de reales, mandó una dobla de sus bienes a la cofradía de la Misericordia, de la que dijo que era cofrade, y pidió que su cuerpo fuese sepultado en el monasterio del señor San Francisco de Garachico.³⁰ Estas pautas expresadas en su testamento indican que esta mujer formó parte activa de la comunidad de acogida, tanto en el ámbito económico como social.

Los poderes notariales son otra fuente de información para analizar la conciencia de arraigo y naturalización de una buena parte de los portugueses. Hemos localizado un total de 47 de este tipo de escrituras en los que reclamaban bienes y herencias de familiares

en sus regiones de procedencia. Las mujeres portuguesas asentadas en la Isla confirieron su poder a aquellas personas más o menos cercanas, siempre hombres, que estaban de paso por Canarias y se dirigían al lugar de origen del otorgante, haciendo de esta forma fluir la red familiar. También articularon las relaciones socioeconómicas ya que fueron estas, a través de sus poderes, las que otorgaron la potestad para vender o arrendar los bienes obtenidos por herencia, incluso de interferir en las posibles disputas familiares.

Es revelador que, en una decena de estas escrituras, las solicitantes son las mujeres. Este es el caso de Ana María, viuda de Gaspar Rodríguez y vecina de Icod. En 1603 otorgó un poder a Antonio de Castro, residente en Garachico de próximo viaje a Santiago de Cabo Verde, para que en aquella isla pudiese cobrar cualquier cantidad “de cueros, vinos, azúcar o esclavos que su marido haya dejado o le deban en Cabo Verde, donde falleció”.³¹

Entendemos que las mujeres fueron un nexo esencial entre la comunidad portuguesa establecida en diferentes espacios del Atlántico. Estas trasmisoras del patrimonio común fueron principalmente esposas o viudas del patriarca familiar, pero también las hijas y las hermanas fueron difusoras del legado de la estirpe. En este sentido, citamos como ejemplo el poder otorgado en 1614 por un madeirense estante en Tenerife a fray Fernando de San Gregorio de la orden de predicadores, y su prior del convento de Santa María de la Real de Candelaria, para que en su nombre y en el de sus hijas Beatriz Tejera y Juana Tejera, así como en el de su mujer difunta Clara Rodríguez, recibiese y cobrase de un pedazo de viña que él y sus hijas tenían en Madeira.

Conclusiones

Si difícil ha sido recuperar el rastro de la mujer, más aún lo ha sido el de la mujer forastera. Esta doble condición entorpeció enormemente que tuviera posibilidad de iniciativa, por lo menos individualmente. Por un lado, una parte importante de los emigrantes portugueses fueron estantes en las islas, lo que limitó sus acciones en la sociedad. Sencillamente, no formaban parte de ella. Por otro lado, en este contexto, la mujer portuguesa dependía de un hombre, con el que había emigrado o se había casado ya en la isla, para integrarse en la nueva sociedad. Por tanto, debía combatir esta emigrante contra el recelo por ser extranjera y por ser mujer.

Sin embargo, a partir del estudio de las escasas escrituras otorgadas por mujeres portuguesas en el ámbito insular, se desprende que estas fueron indispensables en la organización familiar, el sostenimiento de vínculos transfronterizos entre parientes y en la consolidación de redes socioeconómicas atlánticas. Pese a los condicionantes marcados por el género y la extranjería, la función de estas mujeres en la comunidad insular fue reconocida socialmente y éstas fueron aprobadas como individuos con derechos, suficientes como para rubricar un acuerdo en su propio nombre y en el de sus herederos. Además, excepcionalmente fueron reconocidas como trabajadoras y con oficio, el de vendedoras. Estas circunstancias demuestran que, además de mujeres y portuguesas, fueron también insulares al formar parte activa de la sociedad.

Asimismo, las mujeres fueron el nexo entre los distintos miembros de la familia, establecidos a uno y otro a lado de la frontera luso-castellana. Ellas administraron los bienes familiares y fueron a su vez difusoras del legado familiar y, en último término, de una identidad. Las mujeres lusas fueron el eslabón entre el lugar de origen y el nuevo hogar, entre el forastero y el local, entre las viejas y las nuevas generaciones. En definitiva, las mujeres fueron las encargadas de mantener y trasmitir la memoria de la familia en un territorio ajeno y distante del hogar primigenio.

En definitiva, a partir del análisis de fuentes primarias inéditas y de la revisión de registros documentales utilizados por otros autores para abordar otros objetos de estudio, hemos podido elaborar un estudio aproximativo sobre las características que definieron la identidad de las mujeres portuguesas en Canarias.

Referencias

- ALMORZA HIDALGO, A. «*No se hace pueblo sin ellas*»: mujeres españolas en el virreinato de Perú: emigración y movilidad social (Siglos XVI-XVII). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.
- ÁLVAREZ SANTOS, J. L. Identidad y pacto social: los portugueses en Canarias durante la Unión Ibérica. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, v. 1, n. 24, p. 139-154, 2019.
- AMUSSEN, S. D.; POSKA, A. M. Restoring miranda: gender and the limits of European Patriarchy in the Early Modern Atlantic World. *Journal of Global History*, v. 3, n. 7, p. 342-363, 2012.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. Las minorías en la Historia de Canarias. In: *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1990. p. 30-57.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.; FAJARDO SPÍNOLA, F. Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madera con Canarias, según fuentes inquisitoriales (siglos XVI y XVII). In: *I Colóquio Internacional de História da Madeira*. Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990. p. 846-876.
- ARMITAGE, D. Tres conceptos de historia atlántica. *Revista de Occidente*, n. 281, p. 7-28, 2004.
- AZNAR VALLEJO, E. *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*: aspectos administrativos, sociales y económicos. Santa Cruz de Tenerife: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1983.
- BAENA ZAPATERO, A. *Mujeres novohispanas e identidad criollas. S. XVI-XVII*. Madrid: Distinta Tinta, 2018.
- BELLO LEÓN, J. M. La participación de los extranjeros en los repartimientos canarios. Introducción a su estudio. *El Museo Canario*, n. 53, p. 187-214, 1998.
- BELLO LEÓN, J. M. Los portugueses en La Laguna (Tenerife): Siglos XVI y XVII. In: CASTRO C. *El Mar de Portugal: arte e historia*. La Laguna: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2002. p. 163-192.
- BRITO GONZÁLEZ, A. D. *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- BRITO GONZÁLEZ, O. La presencia extranjera en Tenerife durante el Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII. In: *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*. La Laguna: Universidad de La Laguna, Pars prior, 1993. p. 203-223.
- CEBALLOS, R. Extralegalidade e autotransformaçao no porto: a presença portuguesa na Buenos Aires colonial (século XVII). *Revista Territórios e Fronteiras*, n. 2, p. 300-317, 2008.
- DRUMOND BRAGA, I. Os portugueses e a América española no século XVII: alguns aspectos. *Mare Liberum*, n. 10, p. 247-253, 1995.

FAJARDO SPÍNOLA, F. *Las víctimas de la Inquisición en las Islas Canarias*. La Laguna: Francisco Lemus Editor, 2005.

FAJARDO SPÍNOLA, F. *Las viudas de América: mujer, migración y muerte*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2013.

FAJARDO SPÍNOLA, F. Los protestantes extranjeros y la Inquisición canaria durante el reinado de Felipe II. *Revista de Historia Canaria*, n. 180, p. 99-124, 1998.

FAJARDO SPÍNOLA, F. Portugueses en Canarias en el siglo XVII: una relación de 1626. In: *XV Coloquio de Historia Canario-Americanana (2002)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2004. p. 310-320.

FERNÁNDEZ-ARMESTO, F. *Las Islas Canarias después de la conquista: la creación de una sociedad colonial a principios del siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1982. 349 p.

FRUTUOSO, G. *Las islas Canarias (de “Saudades da Terra”)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1964.

GONZÁLEZ MARRERO, J. A. El Atlántico, un corredor de población azoriana hacia Tenerife en el siglo XVI. *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, v. 77, p. 281-296, 2019.

GRAUBART, K. Towards connectedness and places. *The William and Mary Quarterly*, v. 2, n. 68, p. 233-235, 2011.

HERZOG, T. La vecindad entre condición formal y negociación continua: reflexiones en torno de las categorías sociales y las redes personales. *Anuario IEHS*, v. 15, p. 123-111, 2000.

HERZOG, T. Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico. *Cuadernos de Historia Moderna*, v. 10, p. 21-31, 2011.

HERZOG, T. Una monarquía, dos territorios: la frontera entre españoles y portugueses: España y Portugal durante (y después) de la Unión. In: MARTÍNEZ, C.; MARTÍNEZ, J. A. (dir.). *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2014. p. 139-155.

HESPANHA, A. M. *Filhos da Terra: identidades mestiças nos confins da Expansão portuguesa*. Lisboa: Tinta da China, 2019.

LOBO CABRERA, M. Inmigrantes azoreanos en Gran Canaria durante el período filipino. *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, v. 45, p. 1207-1222, 1987.

LOBO CABRERA, M. *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (Negros, moros y moriscos)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1982.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. Los tesoros de las afortunadas: las economías isleñas en el derrotero del Almirante Holandés Pieter Van Der Does. In: BÉTHENCOURT, A. (coord.). *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999)*. Coloquio Internacional “Canarias y el Atlántico, 1580-1648”. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2001. p. 349-428.

MONTEIRO, N. G.; CARDIM P. P. A centralidade da periferia. Prata, contrabando, diplomacia e guerra na região platina (1680-1806). *História*, v. 1, n. 1, p. 105-124, 2013.

MONZÓN PERDOMO, M. E. Las mujeres canarias a través del ordenamiento jurídico. In: *XVII Coloquio de Historia Canario-Americanana (2006)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2008. p. 1884-1904.

MONZÓN PERDOMO, M. E. Vendederas en el comercio al por menor en la isla de Tenerife en el Antiguo Régimen. Entre el fraude y el control. In: *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americanana* (2008). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2010. p. 1388-1405.

PREMO, B. On currents and comparisons: Hender and the Atlantic “Turn” in Spanish America. *History Compas*, v. 3, n. 8, p. 223-237, 2010.

ROSA OLIVERA, L. El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute. *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n. 14-15, p. 35-43, 1968-1970.

SANTANA PÉREZ, G. ¿Capacidad o sumisión comercial?: Vendedoras canarias durante el siglo XVII. *Boletín Millares Carlo*, n. 21, p. 41-49, 2002.

SANTANA PÉREZ, J. M. Enfermedad y marginalidad en Canarias durante el siglo XVIII y primer tercio del XIX. *Boletín Millares Carlo*, n. 28, p. 195-218, 2009.

SANTANA PÉREZ, J. M. Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen. *Cuadernos Americanos*, v. 4, n. 142, p. 113-135, jul./set. 2012.

SERRANO MANGAS, F. *La encrucijada portuguesa: esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2001. 197 p.

SERRANO MANGAS, F. La presencia portuguesa en la América española en la época de los Habsburgos (siglos XVI-XVII). In: MATEUS, M. (coord.). *A União Ibérica e o Mundo Atlântico*. Lisboa: Colibri, 1997. p. 73-79.

STOLKE, V. A. New World engendered: the making of the iberian transatlantic empires. In: MEADE, T. A.; WIESNER-HANKS, M. (ed.). *A companion to gender history*. Malden: Blackwell, 2004. p. 371-392.

SULLÓN BARRETO, G. La presencia femenina entre los inmigrantes portugueses en Lima en el siglo XVII. *Revista Complutense de Historia de América*, v. 42, p. 267-292, 2016.

SULLÓN BARRETO, G. *Vassalos y extranjeros: portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*. 2014. 360 f. Tese (Doutorado em História) - Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, 2014.

TORRES SANTANA, E. Azoreanos en Lanzarote, 1600-1640. In: *História das Ilhas Atlânticas. (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*. Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1997. p. 287-302.

TORRES SANTANA, E. Lanzarote y madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial. In: *III Colóquio Internacional de História da Madeira*. Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1993. p. 635-658.

VERLINDEN, C. Castellanos, portugueses, italianos y otros pobladores de Canarias a raíz de la conquista. Una cuestión de proporciones. In: *VI Coloquio de Historia Canario-Americanana (1984)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1987. p. 11-23.

VIEIRA, A. As ilhas Atlânticas (Canárias, Madeira, Açores) como espaço de fronteira. *Cadernos CEHA*, n. 7, p. 1-55, nov. 2015.

ZINSSER, J.P. Women's history, world history, and the construction of new narratives. *Journal of Women's History*, v. 13, n. 12, p. 196-206, 2000.

Notas

- ¹ Las islas de la Macaronesia (Azores, Madeira y Canarias) como espacio fronterizo en el Atlántico ha sido un tema recurrente en la investigación que llevó a cabo el historiador Alberto Vieira (2015). A modo de ejemplo, véase el trabajo publicado en 2015.
- ² Nos referimos a Gaspar Frutuoso, fray Alonso de Espinosa, Leonardo Torriani, Abreu Galindo y Núñez de la Peña.
- ³ Escogimos Tenerife por dos cuestiones metodológicas. En primer lugar, el buen estado de conservación de la documentación para esta isla frente a otros territorios insulares del Archipiélago. En segundo lugar, por ser la isla con mayor proyección internacional durante esta época de la Edad Moderna.
- ⁴ Abordamos, por la perdurabilidad temporal, las escribanías de Rodrigo de Vera Acebedo (1608-1612) y Salvador Fernández de Villarreal (1613-1644) para el caso de La Laguna y la de Salvador Pérez de Guzmán (1608-1630) para Garachico. Esta documentación notarial se encuentra custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPSC).
- ⁵ Citamos, como ejemplos, los trabajos de Anaya Hernández (1990) sobre minorías en Canarias, de Brito González (1993) sobre la presencia extranjera en Tenerife durante el Antiguo Régimen y de Fajardo Spínola (1998) sobre los protestantes extranjeros en Canarias.
- ⁶ Podemos referir los trabajos de Lobo Cabrera (1982) sobre la esclavitud en las Islas y el de Santana Pérez (2009) sobre la marginalidad en Canarias.
- ⁷ No señala qué escrituras consulta, simplemente se limita a decir que abarcan estos registros desde 1513 hasta finales del siglo XVI.
- ⁸ “De los 1.017 titulares de datas originales de la isla de Tenerife no llegan a 150 aquellos cuyo origen se distingue expresamente y de ellos 68 son canarios y 48 portugueses, cuya distinción resulta significativa, mientras que sólo tres son andaluces, número inferior al de vizcaínos e igual al de franceses”. (AZNAR, 1983, p. 194).
- ⁹ “Más información ofrece una fuente indirecta, pero de gran fiabilidad, como es la respuesta por las cartas de testamento. De los 135 ejemplos examinados, 80 indican la procedencia del testador [...] El reparto de los 80 ejemplos conocidos es como sigue: 32 portugueses de diverso origen, 19 guanches, 7 castellanos, 7 extremeños, 6 andaluces, 2 canarios, 2 genoveses, 2 gallegos, 1 majorero, 1 genovés y 1 prieto”. (AZNAR, 1983, p. 194).
- ¹⁰ En este sentido, para el caso que nos ocupa, consultamos también las 33 “Informaciones de Solterías y Viudedades” disponibles en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna entre 1612 -fecha del primero que se conserva- y 1650. Igualmente, en los testimonios aportados en estos expedientes, únicamente se mencionan a portugueses varones y solteros, nunca a las mujeres.
- ¹¹ De las 12 portuguesas procesadas por la Inquisición entre 1580 y 1640 solo dos son acusadas de judaísmo y seis entre las 23 denunciadas entre 1524 y 1579.
- ¹² Esta cifra corresponde a 175 matrimonios portugueses de un total en la Isla de 2746.
- ¹³ La investigadora cifra una población para Lanzarote que rondaría las 1500 personas hacia 1640. (TORRES, 1997, p. 292).
- ¹⁴ De un total de 137 madeirenses. (TORRES, 1993, p. 650).
- ¹⁵ Como señalamos anteriormente, Torres Santana indica que la población en Lanzarote “por esas fechas” sería de 1500 habitantes. (TORRES, 1993, p. 650).

¹⁶ Concretamente, 23 mujeres procedían Madeira y 3 de Azores.

¹⁷ “En datos absolutos contabiliza 307 portugueses para Gran Canaria y 395 para Lanzarote.” (BRITO, 2002, p. 46).

¹⁸ Sobre la presencia e integración de la comunidad portuguesa en la América española, véase los trabajos de Drumond Braga (1995), Ceballos (2008) y Serrano Mangas (1997, 2001).

¹⁹ A partir de la documentación notarial consultada para el período 1575-1650 hemos localizado un total de 593 individuos de procedencia portuguesa que actuaron ante las escribanías de Tenerife.

²⁰ Un reciente trabajo publicado por el investigador González Marrero (2019) refiere a 13 mujeres azorianas que se habrían establecido en la población de La Orotava en Tenerife a lo largo del siglo XVI. Además, salvo una de ellas, todas habrían llegado a la isla antes de 1580.

²¹ Sobre el ordenamiento del oficio de vendedoras en Tenerife, véase el trabajo de Monzón Perdomo (2010) sobre las vendedoras en el comercio al por menor en la isla de Tenerife en el Antiguo Régimen.

²² Es el caso de Catalina González, portuguesa vecina de Garachico. AHPSC, leg. 2085, sin fol.

²³ Sirva como ejemplo la fianza otorgada por Diego Monsalve a la portuguesa María Hernández *la preñada* para que pudiese vender en su tienda. AHPSC, leg. 920, sin fol.

²⁴ En 1614 el alcalde de Tacoronte reconocía que se había enterrado a Elena González, portuguesa, y que tanto ella como su marido habían sido vendedores y describía un inventario de bienes dejado por la difunta por un valor de 2.130 reales. AHPSC, leg. 1532, fº469.

²⁵ AHPSC, leg. 1532, fº30.

²⁶ Una mujer soltera procedente de Flandes.

²⁷ “Difieren estos datos con los proporcionados por Almorza Hidalgo para la emigración castellana a América. Esta historiadora señala que, si bien hubo un descenso a finales del siglo XVI, el 60% de las emigrantes eran solteras y el 40% restante eran casadas o viudas” (ALMORZA, 2018, p. 71).

²⁸ AHPSC, leg. 3411, fº445.

²⁹ ‘Las cifras son similares si comparamos los datos con los obtenidos por Almorza Hidalgo’ (ALMORZA, 2018, p. 166). “Para la ciudad de Lima, el 5% de los testamentos otorgados durante el siglo XVII pertenecieron a mujeres. En el ámbito indiano, la mayoría de estas testadoras eran viudas o casadas, aunque en una proporción similar a las solteras” (ALMORZA, 2018, p. 269).

³⁰ AHPSC, leg. 2066, fº338.

³¹ AHPSC, leg. 684, fº154v.

Javier Luis Álvarez Santos – Doctor con mención internacional en Historia Moderna por la Universidad de La Laguna y la Universidade Nova de Lisboa. Premio extraordinario de doctorado por la de La Laguna. Es especialista universitario en archivística y diplomática por la UNED. Su línea principal de trabajo está centrada en el estudio histórico del proceso de formación de las identidades insulares de la Macaronesia a partir de las movilidades de individuos exógenos y de las transferencias mercantiles transoceánicas, especialmente durante la consolidación del mundo atlántico a lo largo de los siglos XVI y XVII. Actualmente es investigador júnior en el Centro de Humanidades de la Universidade Nova de Lisboa (CHAM). Es autor de *Tenerife y la Unión Ibérica. Los portugueses en La Laguna y su comarca: 1575-1650* (2010) y *De la Historia Atlántica a la Nesología: la formación de una identidad insular macaronésica durante la consolidación del mundo atlántico* (2018), y coordinador de Historias de frontera. Fronteras con historia (2016) y *Las identidades insulares en espacios de frontera de la Monarquía Hispánica* (2018). Fue primer finalista en el premio de investigación Viera y Clavijo de Humanidades 2018.